



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 29 de 14.10.2020

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 14 de octubre 2020, y siendo las 09.07 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 29 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes actas de concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 07/10/2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la incorporación en la Ordenanza Municipal sobre Derechos municipales por permisos, concesiones, servicios y otros de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2020, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2397 de fecha 28/10/2019, el siguiente artículo:

Artículo Transitorio:

Con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por SE el Presidente de la República, en todo el territorio del país, se faculta al Sr. alcalde a rebajar en hasta un 60% los pagos por conceptos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público a aquellos contribuyentes que no hayan podido ejercer su actividad comercial con normalidad, por expresa disposición del ministerio den salud. Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra L) de las Ley N° 18.695 LOCM, y presentada por el Director Jurídico Municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 177 de fecha 08/10/2020.-

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.

4.- Cuenta Sres. concejales.

5.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta de concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 07/10/2020.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales aprobación acta de sesión ordinaria N° 28 de fecha 07.10.2020.

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Yo rechazo alcalde porque se intervino en el acuerdo que tomamos- hay una frase entre paréntesis- eso no corresponde.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la incorporación en la Ordenanza Municipal sobre Derechos municipales por permisos, concesiones, servicios y otros de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2020, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2397 de fecha 28/10/2019, el siguiente artículo:

Artículo Transitorio:

Con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por S.E. el Presidente de la República, en todo el territorio del país, se faculta al Sr. alcalde a rebajar en hasta un 60% los pagos por conceptos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público a aquellos contribuyentes que no hayan podido ejercer su actividad comercial con normalidad, por expresa disposición del ministerio den salud. Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra L) de las Ley N° 18.695 LOCM, y presentada por el Director Jurídico Municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 177 de fecha 08/10/2020.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la incorporación en la Ordenanza Municipal sobre Derechos municipales por permisos, concesiones, servicios y otros de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2020, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2397 de fecha 28/10/2019, el siguiente artículo:

Artículo Transitorio:

Con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por SE el Presidente de la República, en todo el territorio del país, se faculta al Sr. alcalde a rebajar en hasta un 60% los pagos por conceptos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público a aquellos contribuyentes que no hayan podido ejercer su actividad comercial con normalidad, por expresa disposición del ministerio den salud. Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra L) de las Ley N° 18.695 LOCM, y presentada por el Director Jurídico Municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 177 de fecha 08/10/2020.-

Concejal Sr. Fernando Gómez: Una consulta a nuestro jurídico.

Para acreditar un contribuyente lo que diga el ministerio de salud, ¿el contribuyente va a tener que dirigirse a San Antonio a la oficina de la seremi de salud?

Director Jurídico Sr. Daniel Schmoller: No concejal- es una solicitud que debe elevar el contribuyente directamente al alcalde.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Entonces deben hacer solo una solicitud al alcalde.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde- esto de se podrá, ¿no es algo discriminatorio?, no debiera ser extensivo para todos.

Concejal Sr. Nelson Escalante: No es discriminatorio- deben presentar una solicitud.

Presidente Honorable Concejo: Recordar que había un decreto del ministerio que prohibía el funcionamiento de algunos locales comerciales- como restaurantes, PUB y otros. La idea es ayudarlos a levantar su negocio nuevamente- se verá caso a caso- la idea es ayudar a levantar la economía local también.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo que pasa es que hoy hay muchos locales que están pidiendo poder ocupar espacios de BNUP- porque abrir con las restricciones uso de espacios resulta a veces antieconómico para muchos- por eso la posibilidad de qué se les pueda autorizar para ocupar parte de la vereda, por ejemplo. Esto no será para todos tampoco- deberá verse caso a caso- representara una gran ayuda para todos aquellos que cuentan con muy poco espacio debido a las restricciones.

Presidente Honorable Concejo: Vamos a votación concejales.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 130 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **incorporación en la Ordenanza Municipal sobre Derechos municipales por permisos, concesiones, servicios y otros de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2020**, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2397 de fecha 28/10/2019, el siguiente artículo:

Artículo Transitorio:

Con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por SE el presidente de la República, en todo el territorio del país, se faculta al Sr. alcalde a rebajar en hasta un 60% los pagos por conceptos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público a aquellos contribuyentes que no hayan podido ejercer su actividad comercial con normalidad, por expresa disposición del ministerio den salud. Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra L) de las Ley N° 18.695 LOCM, y presentada por el Director Jurídico Municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 177 de fecha 08/10/2020.-

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No tiene cuenta.

4.- Cuenta Sres. concejales.

4.1.- Concejales Sr. Fernando Gómez Ceballos:

4.1.1.- Alcalde- en la subida parque norte- eso queda en Laguna Bahía- yo hice el reclamo a gente que anda instalando luminarias y reparando luces en el camión pero no me tomaron en cuenta- llamé a la compañía eléctrica y tampoco- por eso lo hago presente en el concejo para ver si tiene algún efecto- porque llevamos ya 3-4 semanas con luces prendidas día y noche- lo mismo también en el sector del Canelo entre calles los abogados y el Canelo.

Presidente H. Concejo: Bien concejal- le enviare al tiro los datos a gente del camión para que vean esa situación que plantea.

4.1.2.- Concejales Sr. Fernando Gómez: En la entrada del Canelillo- dónde está el portón- hice la denuncia en concejo pasado- hay una rama colgando que está quebrada para que se vea y evitar tener que lamentar después algún accidente o daños.

4.1.3.- Hay una persona que vendrá a la municipalidad alcalde que está muy agradecida- usted fue a su casa a visitarla y por sus gestiones podrá ser operada por un tema delicado de salud- me pidió la familia de ella transmitirle sus agradecimientos- y aprovechar de decirle que le mande un whatsapp con los antecedentes de una niñita que está esperando también que le realicen un escáner en el Hospital Van Burén para ver si puede hacer algo usted.

4.2.- Concejales Sr. Boris Colja Sirk:

4.2.1.- Alcalde- quisiera consultarle a don Daniel si ya envió los oficios que se solicitaron para el Ministerio Medio Ambiente y de transportes.

Director Jurídico: No concejal- no he tenido tiempo de conversar esto con el director de obras.

Concejal Sr. Boris Colja: Por favor que sea pronto- esto es importante para cerrar este caso.

Presidente Honorable Concejo: ¿Esto es por el proyecto Rabanal?

Director Jurídico: Es uno para desarrollo urbano solicitando un pronunciamiento por el tema de la servidumbre que estaba pendiente- y en las reuniones nos comprometimos a enviar uno al Ministerio de Transporte y al Ministerio de Medio Ambiente para que ratifique la pertinencia de no haberse sometido a la evaluación de impacto ambiental e impacto vial.

4.2.2.- Concejales Sr. Boris Colja: Consultar si se ha cursado alguna multa a la empresa a Amisoft .

Director Jurídico: No concejal- estamos trabajando en el decreto de aplicación de multas - tenemos que pedir la certificación de la secretaria municipal de los informes hechos por la unidad técnica- pero estamos dentro de los plazos legales para poder hacerlo.

4.2.3.- Concejal Sr. Boris Colja: ¿Ha tenido alguna novedad respecto a la parcela número 2- consulta al SII?

Director Jurídico: No concejal- no hemos tenido respuesta- veremos posibilidad de agendar una visita a la oficina a San Antonio.

Concejal Sr. Boris Colja: Pedirle que insista- reiterar solicitud pronunciamiento a SII.

Presidente Honorable Concejo: Lo mejor- pedir una audiencia directa- iremos personalmente a verlo.

4.2.4.- Concejal Sr. Boris Colja: Quisiera llamar a una reunión de comisión territorial para que analicemos a fondo la situación de los humedales del Membrillo y Tunquén - programarla para el lunes a las 10:00 de la mañana- citar al Director de Obras, Secpla y a don Felipe Barría.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo el lunes no podría concejal- así que pedir cambiarla para el martes.

Concejal Sr. Boris Colja: Si nadie tiene problemas- la dejamos para el martes entonces.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Don Boris- envíeme el correo entonces para hacer la citación.

4.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

4.3.1.- Necesito saber don Daniel- qué ha pasado respecto a denuncia que se hizo en concejo pasado por funcionamiento de una carpa sin permiso.

Director Jurídico: Sí concejal- ya enviamos un oficio requiriendo la información a Seguridad Pública, inspección y patentes.

4.3.2.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Don Víctor Muñoz me solicitó una comisión para mañana y queríamos adelantar la hora- porque mañana hay un evento muy importante en el club de yates- certificación por parte de SERNATUR- así que consultarle a todos si podríamos hacer la comisión a las 9:00 de la mañana.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Y a eso podemos ir todos?, lo pregunto por el tema del aforo- no sea cosa que lleguen más personas de lo permitido- a mí no me ha llegado ninguna invitación al menos.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: Nos enviaron a todos invitación vía correo concejal.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo tampoco he recibido ninguna invitación.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Bien- si nadie tiene inconveniente- cambiaré entonces la citación para las 9:00 de la mañana.

Sec. Municipal: Les vuelvo a recordar que la normativa exige que ustedes deben tener esa información de modificación- 5 días antes al menos y al sexto día se vota- y ustedes van a tener una comisión y todavía no reciben esa información.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Sí, pero eso se puede ver en una sesión extraordinaria también.

Concejal Sr. Boris Colja: No he recibido ninguna información tampoco sobre la modificación presupuestaria.

Presidente Honorable Concejo: Por eso que se está citando a una reunión de comisión concejal- ahí les entregarán la información.

Concejal Sr. Boris Colja: Sí, pero antes nos enviaban la información a los correos.

Presidente Honorable Concejo: Pediré que se las envíen.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo me excuso para la reunión de comisión de mañana- no podrá estar presente.

4.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

4.4.1.- Sobre lo que mencionaba el Concejal Colja respecto Humedal el Membrillo- conversando con él asesor urbanista don Felipe Barría- me explicó que la próxima semana nos haría una exposición sobre el proceso que se debe hacer de modificación al plan regulador- algo parecido como lo que se hizo en el Canelo-Canelillo- así que no sé si sea necesario hacer una reunión de comisión aunque nunca está de más- él ha estado trabajando todo este tiempo en eso sobre lo que es la imagen objetivo.

4.4.2.- Una vecina me envió unas fotos alcalde. Ahí en la bajada de Peñablanca cuando uno va hacia la playa de San Pedro- ahí hay una construcción que no está tapada y dejan sacos de cemento afuera- también respecto de donde están votando los escombros- se las enviaré por whatsapp alcalde.

Presidente Honorable Concejo: Enviémelas concejal para mandárselas a la dirección de obras para que vayan a ver eso.

4.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

No rinde.

4.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

4.6.1.- Alcalde- quería consultarle si usted sabe algo sobre los recursos que se juntaron en la teletón para los adultos mayores- dijeron que los recursos eran para adultos mayores y que los municipios se encargarían de esa distribución.

¿Tiene usted algún conocimiento sobre si eso beneficiará también adultos mayores de la comuna?, la gente me ha estado consultando.

Presidente Honorable Concejo: Haremos las consultas concejal.

4.6.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Alguna fecha de reapertura Av. Carlos Alessandri alcalde?

Presidente Honorable Concejo: Me informaron que de este al otro fin de semana concejal debiera estar terminada toda la pavimentación- por tanto, habilitado al tránsito- de ahí comienzan con todo lo que falta de baldosas y se hizo una modificación en el proyecto respecto al acceso estacionamientos que debía autorizar el gobierno regional.

Director Jurídico: Disculpen- pero hacer el alcance respecto a consulta del concejal Carlos Tapia- que de acuerdo con lo que me informó DIDECO- se firmó ya un convenio por parte del municipio- ahora se deberá esperar para coordinar la entrega de teléfonos celulares- la información con nombres de los beneficiarios ya se envió a la Universidad Católica.

4.6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Tengo una consulta para nuestro jurídico alcalde.

Hay una patente de alcohol ahí en el sindicato de pescadores - y tengo entendido que hay un informe de contraloría qué dice- que la patente de alcohol debe ser solo para fines propios de la institución sin poder ser beneficiada con ella la persona que arrienda, ¿eso es así?

Director Jurídico: Exactamente concejal- y esa información la tiene el contribuyente y también el sindicato que arrienda ese lugar.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Mi consulta es- qué va a pasar entonces con las demás instituciones que se sabe están en la misma situación cuando nosotros tengamos qué votar para aprobar las patentes de alcohol.

Director Jurídico: Lo que pasa concejal- es que ese caso es especial porque ahí hay una concesión marítima entregada por la Armada al sindicato- ellos son los que explotan ese lugar y lo arriendan en forma interna- y la persona que arrienda señaló contraloría no tiene facultad para poder solicitar la patente- y en los otros casos que menciona habría que revisarlos si cumple los requisitos caso a caso.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Nosotros hemos estado votando esta patente de pescadores harto tiempo- y la hemos estado votando así- y resulta que no vamos a poder seguir haciéndolo ahora por el pronunciamiento de la contraloría- hay instituciones que tienen patente de alcohol también y que están beneficiando a otras personas- eso es lo que me preocupa.

La patente del sindicato, por ejemplo- siempre fue una patente del sindicato- siempre la votábamos así y ahora no entiendo por qué no podemos hacerlo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Fue por una denuncia concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Sí sé que hay una denuncia- pero para que lo tengamos claro nosotros necesitamos un pronunciamiento- porque siempre la patente de pescadores la hemos aprobado a nombre del sindicato- no a nombre de la persona- entonces porque no se le puede otorgar la patente ahora.

Director Jurídico: Porque quién está ejerciendo la actividad comercial no es el sindicato de pescadores.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En otras instituciones que son sin fines de lucro- la pide otra persona y no la ocupa la institución.

Director Jurídico: Desconozco esa información concejal porque no hay denuncias- tendría que ser la unidad de patentes quien fiscalice eso.

Concejal Sr. Boris Colja: Al respecto decir- que tengo entendido que el sindicato de pescadores arrienda el local- y en el caso de las instituciones tienen concesionarios, pero la responsable de la patente sigue siendo la institución- aquí en este caso no son los pescadores- ellos arriendan el local no tienen un concesionario y la patente no se puede arrendar- en este caso la estarían arrendando.

Director Jurídico: Para avanzar con esto concejal- le pediré a Cristian Letelier que se reúna con Grace Rojas de patentes para que vean estas situaciones antes del período de renovaciones- para que vean aquellas patentes que pudiesen estar en la misma situación de lo observado en el sindicato de pescadores.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Sí, que se vea con tiempo- cosa que también al contribuyente se le informe para que no se encuentre después con la sorpresa- para que tenga tiempo si necesita modificar sus antecedentes.

4.6.4.- El último punto alcalde- decir que ayer me llamó el consejero Roy Crichton- vino algarrobo y estuvimos en el sector del proyecto Parque Urbano Litre- nos dio la noticia junto al concejal Gómez que se votaría la aprobación de los recursos para la ejecución de ese importante proyecto en la comuna.

Presidente H. Concejo: Muy agradecido del consejero siempre- el ha tenido una excelente disposición para apoyar iniciativas en favor de la comuna- así que transmítanle nuestros agradecimientos.

5.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 09.50 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 29 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 14.10.2020.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE